

## Circular Informativa

### Convocatoria Preparación Mundial Baloncesto Virtus 2025

- A los seleccionados:

#### 1. Datos de la actividad

**Evento:** Concentración equipo nacional baloncesto.

**Instalaciones Deportivas:** [The Embassy](#)

**Alojamiento Concentración:** Holiday World Resort-Hotel Polynesia (Rotonda de los Elefantes, Avenida del Sol, 195, Benalmádena.)

#### Fechas:

- Concentración: del 28 de febrero al 2 de marzo de 2025.

#### 2. Miembros de la Delegación.

La dirección técnica de FEDDI, ha seleccionado para esta actuación a los siguientes deportistas:

DEPORTISTAS EQUIPO MASCULINO		
DEPORTISTA	EQUIPO	CCAA
<b>Andreu Soler Castella</b>	Federación ACELL	Cataluña
<b>Hugo Mbemoun Colrau</b>	Federación ACELL	Cataluña
<b>Roger Gomis López</b>	Federación ACELL	Cataluña
<b>Bernat Buyreau Jorba</b>	Federación ACELL	Cataluña
<b>Pau Tornel Pascual</b>	Federación ACELL	Cataluña
<b>David Quintana Torrijos</b>	FEMADDI	Comunidad de Madrid
<b>Diego Rodríguez Jiménez</b>	FEMADDI	Comunidad de Madrid
<b>Pablo Fabian Barrio Arranz</b>	FEMADDI	Comunidad de Madrid
<b>Cristian Albadalejo Martínez</b>	FANDDI	Andalucía
<b>Jesús Gómez Fernández</b>	FANDDI	Andalucía
<b>Javier Pascual de Povil Jiménez</b>	FEDI-CV	Comunidad Valenciana

### DEPORTISTAS EQUIPO FEMENINO

DEPORTISTA	EQUIPO	CCAA
<b>Paola Manjon de Olañeta</b>	Federación ACELL	Cataluña
<b>Alexandra Ferrer Sentias</b>	Federación ACELL	Cataluña
<b>Andrea Ballesta Castelltort</b>	Federación ACELL	Cataluña
<b>Cristina Pandis García</b>	Federación ACELL	Cataluña
<b>Anna Riu</b>	Federación ACELL	Cataluña
<b>Claudia Martín Fernández</b>	FEMADDI	Comunidad de Madrid
<b>Katherine Brenda Hernández Montaña</b>	FEMADDI	Comunidad de Madrid
<b>María Dolores Rascon García</b>	FEMADDI	Comunidad de Madrid
<b>Itziar Fernández Sedano</b>	FEMADDI	Comunidad de Madrid
<b>Fátima del Rosario Herrera Garrido</b>	FANDDI	Andalucía

Han sido designados como oficiales de equipo:

Componente Delegación	Función
<b>Anna Gómez Igual</b>	Técnico Selección Masculina (responsable)
<b>Ignacio Fort Puente</b>	Técnico Selección Femenina (responsable)
<b>Beatriz Moreno Martín</b>	Técnico Selección Femenina
<b>Paula González Torremocha</b>	Técnico Selección Masculina
<b>Marta Pérez Gómez</b>	Responsable Delegación
<b>Almudena Alonso</b>	Psicóloga
<b>Por determinar</b>	Servicio Médico

La dirección deportiva de FEDDI, tendrán en cuenta para mantener la condición de seleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud del deportista hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier otra circunstancia.

Todos los deportistas seleccionados deberán solicitar autorización, así como informar de los resultados a la Dirección Deportiva de la FEDDI, para participar en cualquier competición a partir de la publicación de esta circular y hasta el momento de celebración del Campeonato.

FEDDI podrá solicitar en cualquier momento a los deportistas convocados la acreditación de su estado de forma, estableciendo competiciones de control y/o algún otro tipo de actividad que permita a los deportistas acreditar su adecuado estado de forma de cara a la competición de referencia.

### 3. Plan de Viaje

Para la organización del transporte hasta Málaga, os tendréis que poner en contacto a través del correo [secretaria@feddi.org](mailto:secretaria@feddi.org) para gestionar los desplazamientos hasta Málaga, los cuales quedarán cubiertos por FEDDI.

Una vez en Málaga, estará esperando personal de FEDDI para realizar el trayecto hasta Fuengirola.

### 4. Aceptación de convocatoria

Los deportistas y técnicos, deberán confirmar la aceptación de la convocatoria antes del **jueves 30 de enero** de 2025.

Para ello, deberán remitir un correo electrónico a [m.perez@feddi.org](mailto:m.perez@feddi.org) en el plazo señalado anteriormente.

En este correo, deberán enviar firmado el documento **“Reglamento de Conducta”**, lo que indica que aceptan comprometerse a cumplir lo recogido en dicho documento. Se puede descargar en el siguiente enlace:

[Reglamento-de-Conducta-FEDDI.pdf \(usercontent.one\)](#)

En el caso que el deportista quiera renunciar a la presente convocatoria, deberá justificar su ausencia adecuadamente en la comunicación donde deniegue la aceptación de la misma.

### 6. Comunicación durante la actividad

Para la comunicación durante la actividad se creará un grupo de WhatsApp con deportistas y personal técnico,

Este grupo estará destinado a resolver cualquier duda o cuestión que les pueda surgir durante los viajes y la competición, y desde FEDDI se les comunicará todo aquello que sea necesario por parte del equipo técnico.

### 7. Planificación de la concentración

El programa de la actividad es el siguiente:

- Viernes 28 febrero:
  - Llegada de los deportistas por la mañana, comida en el hotel.
  - Entrenamiento sesión tarde 17:00-19:30.
- Sábado 1 marzo:
  - Entrenamiento sesión mañana 10:00-13:00
  - Entrenamiento sesión tarde 17:00-19:30.
- Domingo 2 marzo:
  - Entrenamiento sesión mañana 9:00-12:00.
  - Vuelta a casa.

*Todas las actividades serán a **puerta cerrada**, no pudiendo acudir nadie ajeno de la concentración.*

## 8. Material.

Los deportistas deberán viajar con una bolsa de viaje de mano, con la ropa deportiva necesaria para los entrenamientos programados (equipaciones, zapatillas de baloncesto...)

## 9. Certificado de delitos de naturaleza sexual.

Todas las personas convocadas pertenecientes al equipo técnico, deberán enviar a FEDDI en el plazo de 15 días tras la recepción de esta convocatoria, el certificado de delitos de naturaleza sexual.

Contacto para envío: [m.perez@feddi.org](mailto:m.perez@feddi.org)

## 10. Autorización de menores y deportistas en situación de incapacidad legal para viajar.

Todos/as los/as deportistas preseleccionados menores de 18 años, según establece el [Reglamento \(CE\) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006](#), por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

Deberán rellenar el formulario, que puede descargar en el enlace que se adjunta, y personarse con él cumplimentado en un puesto de la Policía Local con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

La autorización tiene una **validez de 30 días desde su expedición**.

Este trámite tiene el objetivo de que los menores que viajen acompañados de adultos que no ejerzan la patria potestad necesitarán justificar ante los agentes fronterizos que no se ha privado ilícitamente de la custodia del menor a las personas que legítimamente la tienen conferida

Para más información o descarga del formulario visitar:

[https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/\\_es/tramites\\_ciudadania\\_documentacionviajar.php](https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/_es/tramites_ciudadania_documentacionviajar.php)

## 11. Licencia FEDDI

Todos los deportistas seleccionados deberán tener dada de alta su licencia deportiva para la temporada en vigor.

## 12. Servicio médico

Aquellas personas que estén en posesión de la Tarjeta Sanitaria deberán llevarla consigo a la concentración.

## **IMPORTANTE**

No se permitirá la incorporación de ningún deportista a la concentración que no cumpla los requisitos establecidos en la presente circular.

\*Cláusula de género. FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género

\*\*Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas...) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

\*\*\*En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 – 6º IZQ C.P.: 28008 - MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de [www.feddi.org](http://www.feddi.org)

